

**Hacia un mecanismo regional de acceso a la verdad y a la justicia para las personas migrantes**

Ana Lorena Delgadillo Pérez

Directora de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho

“Una injusticia en cualquier lugar es una amenaza a la justicia en todo lugar”.

Martin Luther King Jr.



***Campo Algodonero y la historia se repite***

No hay gran diferencia entre el caso de González y otras (Campo Algodonero) contra México y la situación que enfrentan actualmente las personas migrantes en tránsito por nuestro país hacia los Estados Unidos. Aquellas eran mujeres, excluidas económicamente, muchas de ellas migrantes, trabajadoras domésticas, de maquila o estudiantes. Estos son también, hombres y mujeres excluidos económicamente en su país de origen –El Salvador, Honduras, Guatemala o México- con la necesidad y el sueño de una vida mejor, de una vida digna, de una vida segura, migrantes, trabajadoras domésticas, agricultores, trabajadores de maquila o niños estudiantes.

Las mujeres habían desaparecido en Ciudad Juárez y Chihuahua, sin una explicación y como parte de un fenómeno generalizado de violencia contra las mujeres. Las personas migrantes están desapareciendo y siendo ejecutadas, sin una explicación, también como parte de un fenómeno generalizado de violencia contra las personas migrantes, y como consecuencia de una cadena de impunidad sobre actos de particulares y autoridades del estado mexicano.

No hay gran diferencia entre las historias de revictimización documentadas en el Caso de Campo Algodonero y la situación de las personas migrantes, porque la historia se repite, porque ni México ni los países de Centroamérica cuentan con mecanismos eficaces de búsqueda, de investigación, bases de datos homologadas y protocolos de identificación de restos. La otra parte de la similitud, es el trato que han recibido las familias, en la búsqueda de los suyos, tal vez en el caso de las personas migrantes con un poco más de dificultad, porque ni siquiera viven en México; no tienen como venir a demandar a las instituciones mexicanas la búsqueda de los suyos.

Para Telma, Anita, Luis, y muchos otros familiares que trabajan en la búsqueda de los suyos es una historia de todos los días, una historia que no acaba y que termina por ser una tortura diaria hasta que aparezcan. Así de dura es la historia de la desaparición. Los efectos para las familias terminan siendo devastadores, los va consumiendo poco a poco y lentamente, como un cáncer que se desarrolla internamente producto del dolor, de la incertidumbre, de la ineptitud, ineficiencia o inacción de las autoridades.



### ***La dimensión desconocida del número de personas migrantes desaparecidas o ejecutadas***

En nuestro país de acuerdo a las cifras develadas por la propia Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, se reportan cerca de 27,000 personas desaparecidas y cerca de 20,000 restos sin identificar, de acuerdo a la Procuraduría General de la República. No sabemos cuántos de ellos pudieran ser migrantes, ya que de acuerdo a las solicitudes de transparencia realizadas por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, el ser migrante, no es un criterio de clasificación ni para homicidios ni para casos de desaparición o secuestro. Difícil entender entonces cómo enlazan la otra parte de la historia.

Existe un dilema sobre cómo poder explicarnos las cifras documentadas por las autoridades. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó en dos periodos de 6 meses cerca de 20,000 secuestros de migrantes y el registro dado a conocer por la Subsecretaría de Gobernación sólo cubre a cerca de 27,000 personas. ¿Cuántos de esos 20,000 migrantes aparecieron, se incluyen o no dentro del registro de los 28,000 o tendríamos que hacer un conteo aparte para el caso de las personas migrantes desaparecidas y/o secuestradas?

Las organizaciones Centroamericanas, tienen ya tiempo haciendo un trabajo de registro. Desde principio del año 2000, familiares de personas migrantes de Centroamérica ya se venían organizando para la búsqueda de los suyos. Fueron ellos los que de manera histórica comenzaron a organizar las primeras caravanas a México. Con escasos recursos, han subsistido y han hecho su propia documentación sobre casos de migrantes desaparecidos, registrando al menos 600 en Honduras y 350 en El Salvador. Se sabe que Guatemala al menos pudiera tener una cifra registrada de 400, sin que la sociedad civil tenga acceso a la misma.



### ***La insuficiencia de una posible respuesta local***

La pregunta es qué hacer ante este fenómeno y cómo dar respuesta a estas familias. Lo primero es que una respuesta local o desde el ámbito nacional, sería limitada. Imposible resolver esta problemática si solo se asume desde México cuando las familias –que son quienes tienen alguna parte de la información- están en Centroamérica o en Estados Unidos.

Si bien es muy común escuchar que el fenómeno de la migración es un fenómeno regional, esto no está del todo comprendido o asumido desde la práctica en términos de acceso a la justicia. Si una familia guatemalteca acude a denunciar, en principio acudiría a la Cancillería de Guatemala, no al ministerio público de ese país, y la respuesta que tendría sería que Guatemala enviaría la información a México y que habría que esperar a que México les de una respuesta. Las familias se quedan esperando por parte de la Cancillería de Guatemala una llamada, la cual nunca llega, o llega para avisarles que le entregarán unos restos. Esta historia se repite en Honduras y El Salvador.

Una familia que denuncia en México tampoco tiene una situación privilegiada por el hecho de estar en el país. Acude al ministerio público, denuncia y no hay respuestas porque simplemente a las personas no se les busca. En general, las familias tienen miedo de denunciar debido a que las autoridades pueden estar coludidas con el crimen organizado. Los delitos y violaciones cometidos contra migrantes en México, están rodeados de impunidad. Eso implica la repetición de los hechos, la ausencia de justicia, verdad y reparación.

#### ***Algunos primeros pasos hacia un mecanismo regional de acceso a la justicia para las personas migrantes***



#### ***La organización colectiva de las familias***

Por cuanto hace a Centroamérica, las propias familias y organizaciones de la sociedad civil han comenzado a trabajar algunas propuestas que podrían dar pie a la formación de mecanismos regionales de acceso a la justicia, hasta ahora inexistentes. Los comités, así como lo hicieron las organizaciones feministas de Ciudad Juárez y Chihuahua, han comenzado a documentar sus casos, y a mostrar que no se trata de uno o diez casos de desaparición, sino de cientos. Son los propios comités los que están aportando estas cifras a los gobiernos para que se instrumenten políticas públicas regionales en materia de acceso a la justicia. Esos primeros esfuerzos locales de los comités, han sido la base para la creación de lo que pudieran ser estos mecanismos regionales.



### ***El Proyecto Frontera del Equipo Argentino de Antropología Forense***

Un primer esfuerzo por regionalizar el derecho a la verdad lo ha llevado a cabo el Equipo Argentino de Antropología Forense, organización ampliamente reconocida por su experiencia en el terreno de los derechos humanos y la identificación de restos. Gracias a su trabajo en Ciudad Juárez y Chihuahua, pudo acercarse al fenómeno de la desaparición de personas y la identificación de restos en México. A partir de su participación en el Caso de Campo Algodonero se posicionaron las principales necesidades por cuanto hace a políticas públicas enfocadas a la desaparición de personas como: bancos de datos nacionales de personas desaparecidas, bancos de datos genéticos, protocolos de identificación y mecanismos eficaces de búsqueda.

Actualmente el Equipo Argentino está llevando a cabo el “Proyecto Frontera” que consiste en la creación de mecanismos locales y regionales donde se concentre toda la información forense sobre personas desaparecidas, la cual puede ser cruzada con la información forense de restos que se encuentren sin identificar tanto en México como a lo largo de la ruta migratoria que cruza desde Centroamérica hasta los Estados Unidos. Estos bancos forenses han sido creados de la mano de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con casos de personas migrantes desaparecidas e instituciones de gobierno. El Equipo considera que la unión y el trabajo conjunto de sociedad civil y gobierno en una misma problemática, brindan una mejor y más efectiva respuesta a las familias y así lo han comprobado con los bancos forenses establecidos hasta el momento en El Salvador, Honduras, Chiapas y con un ejercicio inicial en Guatemala.



### ***El Proyecto Regional Verdad y Justicia para las Personas Migrantes***

Otro esfuerzo por crear mecanismos regionales de acceso a la verdad y a la justicia, es el que está llevando a cabo la Red Regional Verdad y Justicia para las Personas Migrantes, desde donde se ha reflexionado que la forma más efectiva para allegar la justicia a las familias, es

haciéndolas partícipes de los procesos de verdad y justicia, empoderándolos y fortaleciéndolas en una lucha que parece tener una solución inmediata y que por ello, requiere de todas las herramientas personales y colectivas para encontrar una respuesta institucional y política.

El gran número de personas migrantes desaparecidas, las masacres de 2010 de 72 Tamaulipas, de 2011 correspondiente al hallazgo de 193 restos en fosas clandestinas de San Fernando y los restos localizados en Cadereyta en 2012, impulsaron a un número de organizaciones y familiares de migrantes desaparecidos a unirse y establecer una cooperación para exigir a los gobiernos la búsqueda de los migrantes desaparecidos y una investigación eficaz en los delitos y violaciones a los derechos humanos que ha vivido esta población.

La Red Regional Verdad y Justicia para las Personas Migrantes está formada por organizaciones y comités de El Salvador (Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador –COFAMIDE-), Guatemala (Pastoral de la Movilidad Humana y Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala –MENAMIG-), Honduras (Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso, Honduras y la Mesa Nacional para las Migraciones de Honduras), en Estados Unidos (Alianza Nacional de Comunidades Latino Americanas y Caribeñas –NALACC-) y en México (Casa del Migrante de Saltillo y Fundación Para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho).

La Red Regional, coordinada por la Fundación para la Justicia, plantea un proyecto que vaya más allá de la búsqueda de restos, que permita a las familias una búsqueda de sus familiares entre los vivos, así como una búsqueda de la verdad y de la justicia. Sus principales acciones van dirigidas a:



- **Empoderamiento de las víctimas.** Fortalecimiento del sujeto social y de las capacidades de los comités y familias. Creemos que solo un sujeto social consciente de sus derechos, puede modificar las estructuras y exigir una respuesta efectiva de los estados. Creemos que las víctimas deben ser los protagonistas de su búsqueda de verdad y justicia. Creemos que la base para el desarrollo, debe ser una justicia y una conciencia social.



- **Representación jurídica.** La debilidad de nuestras instituciones requiere que las víctimas cuenten con un apoyo técnico especializado. El proyecto documentará los casos y los llevará ante diversas instancias nacionales e internacionales de justicia para exigir la búsqueda de las familias y la determinación de las responsabilidades de los particulares y servidores públicos. Consideramos el litigio colectivo como una herramienta de protección para las víctimas y como un medio para demostrar que las personas migrantes han sido víctimas de violaciones generalizadas y sistemáticas en México. Estamos acompañando a las familias y a los comités con abogados que constantemente los acompañan, asesoran y representan.



- **Consolidación de la Red Regional de Verdad y Justicia para las Personas Migrantes.** Los hechos ocurren en México, la justicia no avanza porque no hay denuncias, las familias viven en comunidades de origen o destino. No existen mecanismos transnacionales para el acceso a la justicia para migrantes. Hemos comenzado esta red desde un enfoque no gubernamental, con comités, abogados y grupos de familias en las comunidades de origen, representantes en el país de tránsito (donde ocurrieron los hechos) y aliados en el país de destino. Esperamos que la suma de otros actores pueda consolidar esta red y dar una respuesta efectiva a cientos de familias.

- **Impulso de mecanismos para impulsar el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos.** Junto con ongs y el Equipo Argentino, se impulsa la formación de una comisión forense para el caso de la masacre de los 72 migrantes, los restos de las fosas clandestinas de san Fernando y la masacre de Caderyta. Este tipo de mecanismos nos permitirán dar una respuesta a las familias cuyos restos pudieran estar entre estas masacres y crear una metodología para otros casos similares.

- **Incidencia en tomadores de decisiones sobre las principales necesidades de las víctimas en términos de verdad y justicia.** La Red se propone no solo que se resuelvan los casos documentados, sino que ninguna familia vuelva a pasar por lo que cientos ya han pasado, de tal forma que se pueda contar con mecanismos establecidos que puedan dar una respuesta efectiva. Para ello la Red dirige sus acciones hacia el impulso para la creación de mecanismos regionales de búsqueda de personas, protocolos de investigación de desaparición, trata y tráfico de personas. Se considera también fundamental contar con mecanismos de atención y apoyo a las víctimas, con una visión regional.

Hemos propuesto a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y formado junto con ésta, una red regional (Mexico, El Salvador, Guatemala) de organizaciones no gubernamentales y comisiones públicas de derechos humanos para la defensa de los derechos de las personas migrantes. Este otro intento de justicia transnacional, permitirá homologar protocolos de atención, investigación y coordinación entre países de origen y tránsito, para casos de delitos cometidos contra personas migrantes en México. La Subprocuraduría de derechos Humanos de la PGR, en voz de su titular Ricardo García Cervantes, ha mostrado su

interés por este proyecto. En un futuro, esperamos que la red esté formada por las instancias encargadas directamente de investigar (dependencias de PGR en otros países) con el apoyo de las embajadas. Las familias ya no tendrán que viajar a otros países para recibir una respuesta. Los protocolos nos permitirán marcar un estándar mínimo de buenas prácticas a respetar.



### ***El Derecho a la verdad. Su exigibilidad judicial.***

Si bien México ha vivido desde los años 60's el fenómeno de la desaparición de personas, nuestros tribunales no cuentan con precedentes donde se toque a fondo los alcances de este derecho. Ya la nueva Ley General de Víctimas contiene todo un capitulado donde se desarrolla el derecho a la verdad, pero sin embargo, nuestras instituciones no conocen o no actúan con criterios respetuosos o acordes al mismo. Como organización, la Fundación para la Justicia ha acudido ante PGR o ante la CNDH a solicitar que con base en el derecho a la verdad, se le permita intervenir en casos de desapariciones u homicidios de migrantes, donde claramente existe además una presunción de graves violaciones a los derechos humanos. Ambas instituciones niegan este derecho y mantienen la postura que sólo la víctima directa puede intervenir. Como se ha desarrollado en tribunales internacionales y en la propia Ley General de Víctimas, el derecho a la verdad tiene una acepción individual, que en su caso correspondería a familiares, amigos o personas cercanas a la víctima afectada. Pero también existe una acepción colectiva o social, a partir del cual todas las personas, como integrantes de una sociedad, tenemos derecho a la verdad, a saber lo que ha pasado, a que se busquen a los desaparecidos, a que se investigue, sancione y repare el daño por hechos que implican violaciones a los derechos humanos.

Recientemente en un amparo promovido ante el juzgado 10º Distrito en Materia Penal, ha reconocido, con base en esta acepción colectiva del derecho a la verdad, la calidad de quejosa a la Fundación para la Justicia, en casos de migrantes desaparecidos y se encuentra evaluando algunos de los alcances de este derecho. Este tipo de resoluciones nos muestran que a pesar de la inexistencia de mecanismos para la búsqueda de personas, hay una visión desde el poder judicial de que los casos de personas desaparecidas no solo afectan a una familia, sino afectan de lleno a la sociedad.

En este sentido el derecho a la verdad está detrás de esa frase de Martin Luther King que reza “Una injusticia en cualquier lugar es una amenaza a la justicia en todo lugar” a la cual se pudiera agregar también que una injusticia en contra de cualquier persona, es una injusticia en contra de la humanidad y por lo tanto, en contra de nosotros mismos. Las violaciones ocurridas a personas migrantes, Centroamericanas o Mexicanas, no son ni deben ser ajenas a nosotros, están ocurriendo en México, en contra de la población más excluida y marginada de

la población, en contra de aquellos que se ven obligados a salir de sus hogares para buscar un futuro mejor. Afecta a ellos, quienes ven frustrado su sueño y terminan muchas veces como presa del crimen organizado, afecta a sus familias quienes comienzan a vivir un infierno que no termina y que no se interrumpe ni con el sueño, nos debe afectar como sociedad y desde ese espacio, se requiere al menos un gesto de solidaridad.



#### ***La búsqueda de la verdad desde la reivindicación de las víctimas y sus familiares***

Al principio de su vida de casada, Telma compartía los gastos con su esposo, ambos trabajaban, pero ni así les alcanzaba para mantener a sus dos hijas en El Salvador. El se fue con la ilusión de llegar a Estados Unidos y con él se fueron todos los sueños de una vida mejor para toda su familia. Desapareció en tierras mexicanas, sin que se tuviera la más mínima sospecha sobre lo que pudo haber pasado con él. Así son muchas de las historias de hombres, mujeres y niños/as hondureños, guatemaltecos, salvadoreños y mexicanos. Comparten una desgracia regional.

Telma comenzó a trabajar por su cuenta, si ya de por si su esposo se fue porque no había posibilidades para salir adelante, el mantener a su familia, fue un reto todavía mayor para ella. Cosía, cocinaba, lavaba y planchaba ajeno, todo lo que fuera trabajo, ella lo hacía. Eso no implicó que dejara de buscar a su esposo. Con el comienzo del Proyecto Regional Verdad y Justicia para las Personas Migrantes, Telma no solo busca a su esposo, sino a cerca de 350 salvadoreños y salvadoreñas más que obran en las listas de personas migrantes desaparecidas en el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador. Telma no sabía usar la computadora, jamás había hablado en público, no sabía lo que era elaborar y ejecutar proyectos. Ahora es una de las encargadas del área de desapariciones en COFAMIDE y ha representado a esta organización en espacios internacionales. La búsqueda de su esposo, también ha sido su espacio de reivindicación y de verdad.

Otras mujeres en otros contextos, en otros países y en otros comités o agrupaciones han encontrado en el impulso colectivo de la verdad y la justicia, otra forma de reivindicar a los suyos. Julia, Verónica, Ma. De Jesús, Ángela, Diana, Anita, Esperanza, Yola, María, Guadalupe, Asunción, Laura, Concepción... y muchas otras mujeres valientes nos están mostrando a través de acciones, que es posible y debemos reconstruir en México y en la región, la historia de cientos de migrantes y mexicanos desaparecidos y a partir de esas historias, buscarlos e impulsar la creación de mecanismos que den respuestas a las familias en términos de verdad, justicia y reparación integral del daño.

